CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
10 OCT. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 18:10 pm

BELLIDO UGARTE GUIDO

"Todo por el pueblo"

Moción de Orden del Día N°.....8381.....

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/10/2023 17:20:36-0500

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de San Pablo Fue creado mediante Ley Nº 1673 el 12 de octubre de 1897 durante el gobierno del presidente José Nicolás Baltazar Fernández de Piérola y Villena, es uno de los ocho distritos de la provincia de Canchis; limita por el norte con el distrito de Checacupe, por el sur con el distrito de Sicuani, por el este con el distrito de Nuñoa y por el oeste con los distritos de San Pedro, Combapata y Yanaoca; ubicado a una altitud de 3 486 m. s. n. m.

Que, el distrito de San Pablo tiene una rica historia que abarca desde la época prehispánica hasta la época republicana. Durante la época incaica, formó parte del Imperio Inca como un importante centro administrativo y religioso. En la época colonial, fue explotado por los colonizadores españoles, sin embargo, la población local también se alzó y resistió contra esta opresión.

Que, el distrito de San Pablo se destaca en la actualidad por su rica cultura y tradiciones arraigadas. Además, ofrece un hermoso paisaje natural; es una zona agrícola y ganadera de relevancia, conocida por su producción de papas nativas, quinua y otros cultivos andinos. En las festividades y celebraciones, la música desempeña un papel esencial en la cultura local, y la bandurria se destaca como un instrumento fundamental que acompaña los cantos y las danzas.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de San Pablo, ubicado en la provincia de Canchis, departamento de Cusco, al conmemorar este doce de octubre del dos mil veintitrés sus 126° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de San Pablo en la persona de su alcaldesa, Modesta Challco Inca y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 9 de octubre del 2023.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA